

23/04/2015

Condenan a imputado que ingresó a robar a una casa en Estación Central

El 5 de junio de 2014, el acusado Pedro Barbaste Bravo ingresó a una casa ubicada en la comuna de Estación Central, lugar del cual sacó diversas especies que había en su interior y con las que huyó luego de cometido el robo.

Así transcurrieron parte de los hechos que la Fiscalía Centro Norte expuso en su acusación y por los cuales pudo obtener condena en contra de este imputado.

En el transcurso del juicio, la fiscal Claudia Valladares acreditó que Barbaste Bravo

llegó hasta el domicilio de la víctima –una mujer de 46 años-, escalando la reja para luego forzar una ventana y entrar a la vivienda.

En el interior, sustrajo una bicicleta, un bolso, un notebook, dos tablet, tres celulares y otras especies, siendo finalmente sorprendido por la mujer.

El sujeto pudo huir, pero fue posteriormente detenido.

Por este delito, el imputado fue sentenciado a tres años y un día de presidio efectivo como autor de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de ocho años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la sentencia mencionada.

